



C I R C U L A R CSJBOYC20-360

Fecha: 14 de diciembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / Terminación por desistimiento tácito Proceso de Reorganización de Pasivos de la señora Eulalia Grosso de Guzmán CC.39.883.014”.*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, con radicado EXTCSJBOY20- 5166 del 1 de diciembre de 2020.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con oficio civil número 957 del 1° de diciembre de 2020, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe en calidad de secretaria.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con oficio civil número 957 del 1° de diciembre de 2020, radicado 8516231890012019-00047-01; solicita informar que, mediante providencia del 17 de octubre de 2019, se decretó terminación por desistimiento tácito de la reorganización de pasivos de la señora Eulalia Grosso de Guzmán identificada con cédula de ciudadanía número 39.883.014.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/